

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO *EL ENTUSIASMO* DE PABLO REMÓN/BUXMAN PRODUCCIONES EN EL TEATRO CENTRAL.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2026 114712

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

- a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CENTRAL. Según los requerimientos del mismo, al no disponer los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo "*EL ENTUSIASMO*" en el Teatro Central, los días 15 y 16 de mayo de 2026, a las 20:30 horas, con la entidad BUXMAN PRODUCCIONES, S.L., por su especial interés cultural.

Pablo Remón es dramaturgo, guionista y director. Ha escrito y dirigido las obras "La abducción de Luis Guzmán", "40 años de paz", "Barbados, etcétera", "El tratamiento", "Los mariachis", "Doña Rosita, anotada", "Los farsantes", "Barbados en 2022" y "Vania x Vania". Sus obras se han estrenado en teatros como el Pavón Kamikaze, el teatro Valle-Inclán o los Teatros del Canal de Madrid, además de participar en el Festival de Otoño

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aiiicc@juntadeandalucia.es

SALVADOR GARCIA GARCIA		25/03/2026 15:55:46	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwuBZrbc4Ekv509V5Snp18TphG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de la Comunidad de Madrid, en el Grec de Barcelona o en el FIBA de Buenos Aires. Se han traducido al francés, al inglés, al italiano o al polaco, y se han representado en países como Estados Unidos, Argentina, Polonia o Italia. En 2023 dirigió el montaje italiano de "Los farsantes", que se estrenó en el Festival Due Mondi, en Spoleto, y que ha hecho más de doscientas representaciones por Italia. Ha ganado premios como el Lope de Vega o el Jardiel Poncela. Es Premio Nacional de Literatura Dramática en 2021. Como guionista, ha coescrito varios largometrajes, entre ellos "No sé decir adiós" o "Intemperie". Ha recibido el Premio Goya 2020 al Mejor Guion Adaptado, el premio Julio Alejandro de Guion Iberoamericano, y la Biznaga de Plata al Mejor Guion del Festival de Málaga en dos ocasiones. Ha dirigido cortometrajes que han ganado premios en algunos de los festivales más importantes del país, y ha escrito para televisión en series como "Vamos Juan", "Venga Juan", "La Ruta" o "Nos vemos en otra vida". En televisión, ha ganado el premio Feroz y el premio ALMA al mejor guion en dos ocasiones. Ha sido ponente invitado en la New York University, en el Primer Congreso Iberoamericano de Escritores Cinematográficos, en México D.F. y en Euroimágenes en Colombia, entre otros. De 2011 a 2019 coordinó la Diplomatura de Guion en la ECAM. En 2019 fue jurado del Premio Princesa de Asturias de las Letras. Sus obras están publicadas en la editorial La uña RoTa, en cuatro tomos: Abducciones (2018) incluye todas las obras realizadas con la compañía La_Abducción, hasta 2018; su trabajo posterior está recopilado en tres volúmenes: Fantasmas (2020), Los Farsantes (2022) y Vania x Vania (2024).

Según Pablo Remón, los personajes de EL ENTUSIAMO comienzan donde terminan los de Vania. Frente a la apatía e inacción que caracteriza a los personajes de Vania, los de esta obra se lanzan en todo tipo de direcciones: unos cambian de trabajo, otros se divorcian, hay quien deja todo y se pone a escribir la novela que lleva veinte años queriendo escribir, o incluso quien sufre una repentina transformación religiosa y se apunta a una secta. Los argumentos y las supuestas salidas son múltiples, pero el motor es el mismo: un intento desesperado por agarrarse a aquello que nos mantiene vivos o, lo que es lo mismo, por recuperar el entusiasmo. En esta ocasión el dramaturgo narra a través de distintos comienzos de historias entrelazadas como si de un juego se tratase. Un juego en el que los personajes se narran o se escriben unos a otros, alternando en sus respectivas reencarnaciones los roles de narrador/autor y personaje. La obra vincula el tema del entusiasmo en la vida de los personajes con el entusiasmo por la narración y por contar historias. Algunas de estas historias se centran en lo pequeño, en el mundo de la pareja, la maternidad/paternidad y sus complejidades, otras tienen un peso argumental más fuerte y nos llevan lejos en el espacio y en el tiempo. Una parte tiene un formato documental, otra se vuelca descaradamente en la ficción... componiendo así un caleidoscopio de historias y personajes. En definitiva, El entusiasmo pretende tratar con humor e ironía el tema de la pareja, los hijos y la crisis de la mediana edad, a la vez que construye un artefacto teatral con la ambición y el juego propios de la novela posmoderna.

BUXMAN PRODUCCIONES, S.L. es una empresa de gestión cultural con una trayectoria de más de 30 años que representa a artistas y compañías asistiéndolas en todas aquellas gestiones derivadas de su actividad productiva cultural, facilitándoles incluso la distribución de los espectáculos. Esta entidad, de demostrada solvencia en el ámbito de las artes escénicas, está formada por profesionales de una dilatada trayectoria en el sector y apoya a artistas y compañías en gestiones legales y administrativas, ofreciéndoles una cobertura completa.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a) 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo *EL ENTUSIASMO*, con la entidad BUXMAN PRODUCCIONES, S.L.

SALVADOR GARCIA GARCIA		25/03/2026 15:55:46	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwuBZrbc4Ekv509V5Snp18TphG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato.

Los espectáculos seleccionados dentro de la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía de la Agencia son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato es de veintisiete mil quinientos euros (27.500,00 €), al que habrá de añadir el importe de cinco mil setecientos setenta y cinco euros (5.775,00 €), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de treinta y tres mil doscientos setenta y cinco euros (33.275,00 €).

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951010000/G/45E/22718/00/01.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Salvador García García, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Salvador García García

DIRECTOR DE INDUSTRIAS CULTURALES.

SALVADOR GARCIA GARCIA		25/03/2026 15:55:46	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwuBZrbc4Ekv509V5Snp1l8TphG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	